En la çiudad de Lorca veinte e dos dias del mes
de jullio de mill e quinientos e quarenta e çinco
años se juntaron a conçejo los muy nobles señores
Lorca a la posada del señor alcalde mayor para entender en
las cosas tocantes al serviçio de sus magestades e bien comun
desta çiudad conviene a saver el noble señor
liçençiado Ponte Maldonado alcalde mayor en esta
çiudad y los señores capitan Juan de Mezgaraz de
Guevara e Melchior de Yzurita de Jerez
mayor desta çiudad, Hadrian Leones e Martin Leones
Luis Gonçalez de Copons y Andres Perez mayor y el capitan
Joan Marin de Guevara, regidores desta çiudad

En este ayuntamiento el señor alcalde mayor llego a mi el presente
escrivano un treslado de vna çedula de su magestad e vna carta
del señor corregidor e [illegible] para los escuderos re-
gidores [illegible] para que
que manda que vengan [illegible] gente para la
guerra la çiudad [illegible] a costa [illegible] bien que
mandamos del señor corregidor [illegible] general [illegible]
sentaren [illegible] caballeros como [illegible]
la [illegible] carta [illegible]
a que [illegible] e carta

El señor liçençiado Melchior de Yzurita de Jerez
[illegible] dixo que esta çiudad tiene [illegible]
[illegible] con [illegible]